



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, registrado al núm. 674 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintiocho de febrero de dos mil dieciocho** a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de enero de 2017, 31 de enero y 14 de febrero de 2018.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Dar cuenta de la Ejecución Presupuestaria trimestral referida al 31 de diciembre de 2017*
5. *Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023, referida al cuarto trimestre de 2017.*
6. *Dar cuenta del Informe de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 21 de diciembre de 2010.*
7. *Dar cuenta del Expediente de Modificación de Créditos 1/2018, por incorporación de remanentes.*
8. *Dar cuenta de los Decretos de aprobación de obligaciones de pago O/2016/534, O/2016/586 y O/2018/60*
9. *Moción presentada por la Concejala no Adscrita, D^a Patricia Arenas Llorente, instando a la creación de un protocolo de gestión de colonias felinas (gatos*

callejeros, asilvestrados y ferales) en aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

10. *Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para estudiar qué suministros y servicios son susceptibles de ser contratados conjuntamente con los municipios limítrofes.*
 11. *Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la movilidad y pérdida de calidad de vida de los roceños por atascos.*
 12. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas instando al desarrollo de unas normas de contratación que incorporen criterios ambientales, sociales y laborales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Las Rozas.*
 13. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas solicitando el apoyo institucional del Ayuntamiento de Las Rozas a la huelga feminista del 8 de mayo.*
 14. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para la implantación de un servicio express de autobús entre Las Matas y el Hospital Puerta de Hierro.*
 15. *Moción del Grupo Municipal Popular para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*
 16. *Ruegos y Preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.



LA SECRETARIA GENERAL,

Volanda Martínez Swoboda